



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

Titular(es):	INUMA ISUIZA MOISES
Título Habilitante:	22-SAM/PER-FMP-2024-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	SAN MARTIN / LAMAS / BARRANQUITA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	022-2024/GRSM/ARASM/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	24/01/2024 - 23/01/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	704.91
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

## Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00496-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	21/11/2024
Término:	22/11/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00107-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00443-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.533U.I.T.  
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ceiba pentandra   Lupuna	PC 01	458.775	453.874	453.874



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

2	<i>Schizolobium amazonicum</i>   Pashaco	PC 01	59.723	31.545	23.08
3	<i>Otoba parvifolia</i>   Aguanillo	PC 01	115.739	98.094	92.57
4	<i>Virola sebifera</i>   Cumala	PC 01	70.674	43.635	30.376

**Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Otoba parvifolia</i>   Aguanillo	PC 01	115.739	98.094	5.246	5,3%	4,5%
2	<i>Schizolobium amazonicum</i>   Pashaco	PC 01	59.723	31.545	4.775	15,1%	8%
3	<i>Virola sebifera</i>   Cumala	PC 01	70.674	43.635	6.966	16%	9,9%

Fuente: Resolución N° 00443-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/12/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 22:07:40

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.